

ENTIDAD 102

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) fue establecida por la Ley N° 22.285 de Radiodifusión y sus decretos reglamentarios, que asignaron al organismo, entre otras, las funciones de regulación del espectro radiofónico compuesto por los servicios complementarios, los de emisión sonora de televisión o de otro género, dirigidos al público en general. La tarea de regulación es genérica y comprende distintos aspectos de la radiodifusión, abarcando no sólo los vinculados a adjudicaciones, prórrogas y transferencias de titularidad de las licencias de radio, televisión y servicios complementarios respectivas; sino también el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contenidos de la programación por parte de los radiodifusores, como una forma de preservar los intereses del público receptor, así como el registro y habilitación del personal especializado que se desempeña en los servicios de radiodifusión.

A fin de cumplir con esta misión, durante el año próximo se implementarán las siguientes políticas:

- Reglamentar e implementar la nueva Ley Nacional de Radiodifusión.
- Diseñar e implementar un sistema único de licenciatarios de la radiodifusión a fin de centralizar toda la información jurídica, técnica y contable de cada uno de ellos, incluyendo aquellos datos necesarios que permitan cruzar información con la de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Llevar adelante la fiscalización conjunta con la AFIP del gravamen a la radiodifusión en miras a la disminución de la evasión fiscal y consecuente aumento en la recaudación.
- Finalizar con la puesta en marcha del Régimen de Normalización de Estaciones de Frecuencia Modulada, amplitud modulada, para el servicio de televisión abierta y servicio complementario, a través de la convocatoria a concursos públicos, la admisión de trámites de adjudicación directa de licencias, la resolución de las peticiones a través de la adjudicación de licencias y/o el rechazo de las mismas, según corresponda; y la autorización de inicio de emisiones y habilitación final de los servicios. La implementación de dicho régimen incluye como prioritaria la regularización de las estaciones permisionarias (registro Decreto N° 1.357/89) y reconocidas (Resolución COMFER N° 753/06).
- Crear, a partir de la digitalización de señales, un archivo audiovisual de emisiones de radio y televisión de acceso a todo el público en general.
- Poner en funcionamiento nuevas sedes del COMFER en el interior del país en aquellas ciudades que por cantidad de habitantes ameriten la creación de una Delegación.
- Organizar o intervenir en encuentros, seminarios, conferencias y/o eventos sobre contenidos con distintos sectores que directa o indirectamente se relacionen con la producción y/o emisión de contenidos.
- Conformar grupos o equipos de trabajo para la realización de talleres, investigaciones, encuestas de opinión y/o campañas de concientización, reflexión o debate sobre el consumo televisivo.

- Intercambiar información y experiencias e interactuar y/o formalizar convenios de colaboración con organismos afines al COMFER principalmente del ámbito del MERCOSUR, y en la perspectiva de ampliar esta política a otros países de América y Europa.
- Llevar a cabo la publicación de trabajos y/o estudios de carácter cuantitativo y cualitativo vinculados al proceso de fiscalización de emisiones de radiodifusión.
- Continuar con las campañas de difusión de la línea gratuita 0810 para brindar información y atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Realizar encuestas sistemáticas en el territorio nacional a fin de conocer el pensamiento e inquietudes de los usuarios de los servicios de radiodifusión respecto a los contenidos, entre otros aspectos.
- Planificar y llevar a cabo el plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales, incluyendo un relevamiento o censo de la totalidad de las estaciones en funcionamiento.
- Dotar al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión de mayor impulso, así como del apoyo externo de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio que se relacionen con la temática objeto del Observatorio.
- Llevar a cabo los concursos para docentes teniendo en cuenta la condición de instituto terciario otorgado al ISER por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los institutos adscriptos al ISER.
- Llevar a cabo el plan de regularización de locutores locales y regionales.
- Organizar seminarios de capacitación docente acorde a las necesidades pedagógicas de cada una de las carreras del ISER.
- Ampliar el sistema de pasantías para los estudiantes del ISER a través de convenios con diversas instituciones de prestigio nacional.
- Digitalizar los Registros de Profesionales del ISER y Legajos.
- Ampliar la red de instituciones adscriptas al ámbito de las provincias en las que aún no se dictan las carreras del ISER.
- Actualizar los perfiles de los graduados de las carreras del ISER contenidos en las propuestas de formación terciaria.
- Continuar con el desarrollo del programa "Radios en Escuelas Rurales y de Frontera" correspondiente al convenio entre el COMFER y el Ministerio de Educación; el programa de radios en comunidades y asociaciones indígenas (convenio con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas); el programa de radios en estaciones experimentales (convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria); y el programa de radios en servicios penitenciarios y en escuelas de la provincia de Buenos Aires.
- Desarrollar políticas de comunicación institucional para radiodifusores y público en general.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.609.424
Gastos en Personal	36.063.000
Personal Permanente	17.817.799
Personal Temporario	1.543.048
Servicios Extraordinarios	2.500.550
Asignaciones Familiares	653.980
Asistencia Social al Personal	258.800
Personal contratado	13.288.823
Bienes de Consumo	1.101.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	176.400
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	250.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	91.200
Productos Metálicos	500
Otros Bienes de Consumo	581.500
Servicios No Personales	14.654.104
Servicios Básicos	1.673.000
Alquileres y Derechos	670.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.530.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.345.833
Servicios Comerciales y Financieros	935.000
Pasajes y Viáticos	890.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.150.271
Otros Servicios	2.460.000
Bienes de Uso	1.076.320
Maquinaria y Equipo	1.049.320
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	22.000
Activos Intangibles	5.000
Transferencias	147.000
Transferencias a Universidades Nacionales	147.000
Gastos Figurativos	20.568.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	20.568.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	77.268.000
Ingresos Tributarios	73.818.000
Ingresos No Tributarios	3.450.000
II) GASTOS CORRIENTES	51.965.104
Gastos de Consumo	51.818.104
Transferencias Corrientes	147.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	25.302.896
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.076.320
Inversión Real Directa	1.076.320
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	77.268.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	53.041.424
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	24.226.576
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	20.568.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	3.658.576
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	3.658.576
Inversión Financiera	3.658.576

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	77.268.000
Ingresos Tributarios	73.818.000
Otros Impuestos	73.818.000
Otros	73.818.000
Ingresos No Tributarios	3.450.000
Otros	3.450.000
No Especificados	3.450.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	21.947.225
16	Control de los Servicios de Radiodifusión	Directorio del COMFER	29.042.249
18	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica	2.051.950
99	Aportes al Tesoro Nacional	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	20.568.000
TOTAL			73.609.424

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Comité Federal de Radiodifusión	323	282	41	1250	1250	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Este programa tiene por objeto conducir las acciones necesarias de dirección y apoyo técnico en los aspectos jurídicos, administrativo - contables, patrimoniales e impositivos, vinculados con los programas bajo responsabilidad del Comité Federal de Radiodifusión.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón 2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal escalafón 19

TOTAL PROGRAMA 21

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	21.947.225
TOTAL			21.947.225

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.947.225
Gastos en Personal	6.307.501
Personal Permanente	3.939.238
Asignaciones Familiares	30.000
Asistencia Social al Personal	30.500
Personal contratado	2.307.763
Bienes de Consumo	941.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	162.000
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	225.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	68.000
Productos Metálicos	500
Otros Bienes de Consumo	484.800
Servicios No Personales	13.475.104
Servicios Básicos	1.234.000
Alquileres y Derechos	370.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.330.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.345.833
Servicios Comerciales y Financieros	835.000
Pasajes y Viáticos	750.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.150.271
Otros Servicios	2.460.000
Bienes de Uso	1.076.320
Maquinaria y Equipo	1.049.320
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	22.000
Activos Intangibles	5.000
Transferencias	147.000
Transferencias a Universidades Nacionales	147.000

PROGRAMA 16

CONTROL DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL COMFER

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa monitorea las emisiones de los servicios de radiodifusión dentro del marco de la Ley N° 22.285, en lo concerniente a la programación y los contenidos, realizando las actuaciones correspondientes en caso de incumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, realiza inspecciones integrales a los licenciatarios de los servicios de radiodifusión con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad regidos por la mencionada Ley.

Por otra parte, se definen conjuntamente con la Comisión Nacional de Comunicaciones los planes nacionales de radiodifusión, su actualización y control y se elaboran propuestas para la fijación de las políticas aplicables en cuanto a programación.

Finalmente, el programa tiene a su cargo la adjudicación de licencias de radio AM, FM, canales de TV abiertos, servicios complementarios y el otorgamiento de autorizaciones para funcionar como agencias de publicidad y productoras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de los Servicios de Radiodifusión	Inspección	1.200
Otorgamiento de Licencias de Radiodifusión	Licencia Otorgada	400

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91 Subtotal escalafón	244
----------------------------------------------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91 Subtotal escalafón	41
----------------------------------------------------------	----

TOTAL PROGRAMA	285
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.042.249
Gastos en Personal	28.009.149
Personal Permanente	12.185.221
Personal Temporario	1.543.048
Servicios Extraordinarios	2.500.550
Asignaciones Familiares	584.270
Asistencia Social al Personal	215.000
Personal contratado	10.981.060
Bienes de Consumo	139.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.200
Otros Bienes de Consumo	81.500
Servicios No Personales	894.000
Servicios Básicos	259.000
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	135.000
Servicios Comerciales y Financieros	90.000
Pasajes y Viáticos	110.000

PROGRAMA 18
ENSEÑANZA, CAPACITACION Y HABILITACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFONICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la formación de futuros profesionales en el área de los servicios de radiodifusión y sistemas conexos.

A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la radiodifusión y la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Formación y Habilitación del Personal del Servicio de Radiodifusión	Egresado	650

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91
Subtotal escalafón

3

PERSONAL DOCENTE
Subtotal escalafón

14

1.250

TOTAL PROGRAMA

17

1.250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.051.950
Gastos en Personal	1.746.350
Personal Permanente	1.693.340
Asignaciones Familiares	39.710
Asistencia Social al Personal	13.300
Bienes de Consumo	20.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.000
Otros Bienes de Consumo	15.200
Servicios No Personales	285.000
Servicios Básicos	180.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes y Viáticos	30.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APORTES AL TESORO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y
RECURSOS HUMANOS**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.568.000
Gastos Figurativos	20.568.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	20.568.000